



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

RECTORIA GENERAL
U D G A
2016 MAR 18 14:27

Dictamen: 2/2016/295

IN REPOSICIÓN
2016 MAR 18 14:29
C474112

Oficio No. M/03/2016/731A

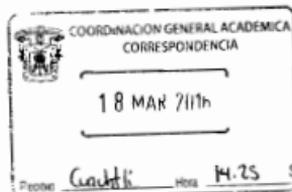
Sonia Reynaga Obregón
Coordinadora General Académica
Vicerrectoría Ejecutiva
Universidad de Guadalajara
Presente

Al n. Dra Patricia Rosas Chavez
Coordinadora de Innovación Educativa y Pregrado

Adjunto al presente me permito remitir a Usted copia del oficio numero CUCSUR-HCC/0115/2016 recibido en esta Secretaría de Actas y Acuerdos el 16 de marzo actual signado por el Maestro Alfredo Tamás Ortega Ojeda Rector del Centro Universitario de la Costa Sur, mediante el cual adjunta documentos para completar información, respecto de la solicitud para cambiar de adscripción el Departamento de Estudios Turísticos de la División de Desarrollo Regional a la División de Estudios Sociales y Económicos

Lo anterior, con mi atenta solicitud de que el Comité de Apoyo Técnico de las Comisiones Permanentes de Educación y de Hacienda del H. Consejo General Universitario que Usted integra, realice el análisis sobre el particular y emita su opinión calificada sobre el tema

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar a la presente se suscribe de Usted



Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jal., 18 de marzo de 2016



Mtro. José Alfredo Peña Ramos
Secretario General de la Universidad de Guadalajara y
Secretario de Actas y Acuerdos de la Comisión de Educación

c.c.p. Mtro. I Toraluh Bravo Padilla, Rector General y Presidente de la Comisión de Educación
c.c.p. Mtro. Alfredo Tamás Ortega Ojeda, Rector del Centro Universitario de la Costa Sur
c.c.p. D. Miguel Ángel Navarro Navarro, Vicerrector Ejecutivo
c.c.p. AMPLIADO
JARRALINTEVOY

berta
van
04116
15h15



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA SUR

H. CONSEJO DE CENTRO

3655

16 de marzo de 2016 Oficio No CUCSUR-HCC/0115/2016

Mtro Itzcóatl Tonatuh Bravo Padilla
Rector General y Presidente de las Comisiones Permanentes de
Educación, Hacienda y Normatividad
H Consejo General Universitario
Universidad de Guadalajara
Presente

At'n Mtro José Alfredo Peña Ramos
Secretario General y
Secretario de las Comisiones Permanentes de
Educación, Hacienda y Normatividad

En complemento al oficio de referencia No CUCSUR-HCC/060/2016 de fecha 25 de febrero de 2016, me permito hacerle llegar los documentos, detallados a continuación, mediante los cuales se propone el cambio de adscripción del Departamento de Estudios Turísticos de la División de Desarrollo Regional a la División de Estudios Sociales y Económicos

- Acta de la reunión extraordinaria del Colegio Departamental del Departamento de Estudios Turísticos celebrada el 3 de febrero de 2016
- Acta de reunión extraordinaria del H Consejo Divisonal de la División de Desarrollo Regional, celebrada el 5 de febrero de 2016
- Acta de sesión extraordinaria del Consejo Divisonal de la División de Estudios Sociales y Económicos, celebrada el 12 de febrero de 2016

Sin otro particular por el momento aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi admiración y estima

Atentamente,
"Piensa y Trabaja"

Autlán de Navarro, Jalisco a 9 de marzo de 2016

M.C. Alfredo Tomás Ortega Ojeda
Presidente del Consejo de Centro y Rector



H. Consejo
de Centro

C.c.p Dra Sonia Reynaga Obregon Coordinadora General Académica
C.c.p Dr Alfredo Castañeda Palomera Secretario del Consejo y Secretario Académico del
Centro Universitario de la Costa Sur

C.c.p Archivo
D'ACP/mnz



15 - 0 - 2 - 12 12
3

Mtro. José Alfredo Peria Ramos
Secretario General y Secretario de Actas y Acuerdos del
H. Consejo General Universitario
Universidad de Guadalajara
Presente

Por este medio le turno oficio num CUCSUR-HCC/060/2016, signado por el Mtro Alfredo Tomás Ortega Ojeda. Rector del Centro Universitario de la Costa Sur, remitiendo Acta se Sesión Extraordinaria No 177 y Dictamen No 1/2016/001 emitido por las Comisiones Conjuntas de Educacion Hacienda y Normatividad, mediante el cual proponen el cambio de adscripción del Departamento de Estudios Turisticos de la Division de Desarrollo Regional a la División de Estudios Sociales y Económicos

Lo anterior para su atención y seguimiento correspondiente, conforme lo establece la normatividad universitaria

Sin otro particular reciba un cordial saludo

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara Jalisco, febrero 26

man

Firma manuscrita



Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Pineda
Rector General

c.c.p. **Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro** Vice Rector Ejecutivo
Mtro. Alfredo Tomás Ortega Ojeda. Rector del CUCSUR
Archivo
ITBP/ABS/Unidiv

Firma manuscrita



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA SUR

H. CONSEJO DE CENTRO

1. CURIA GENERAL
1. 1. 1. 1.
2016 FEB 26 12:47

Oficio No CUCSUR-HCC/060/2016

231816

Mtro Itzcóatl Tonatuh Bravo Padilla
Rector General y Presidente de las Comisiones Permanentes de
Educación, Hacienda y Normatividad
H Consejo General Universitario
Universidad de Guadalajara
Presente

At'n. Mtro. José Alfredo Peña Ramos
Secretario General y
Secretario de las Comisiones Permanentes de
Educación, Hacienda y Normatividad

Anticipando un cordial saludo me dirijo a sus finas atenciones para hacerle llegar adjuntos Acta de la sesión extraordinaria No. 177 y Dictamen No I/2016/001, emitido por las Comisiones Conjuntas de Educación, Hacienda y Normatividad, mediante el cual se propone el cambio de adscripción del *Departamento de Estudios Turísticos de la División de Desarrollo Regional a la División de Estudios Sociales y Económicos*. Cabe señalar que el dictamen fue aprobado por unanimidad en el pleno de este Órgano de Gobierno

Sin otro particular por el momento aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi admiración y estima

Atentamente,
"Piensa y Trabaja"

Autlán de Navarro, Jalisco a 25 de febrero de 2016

M.C. Alfredo Tomás Ortega Ojeda

Presidente del Consejo de Centro y Rector



H. Consejo
de Centro

- C.c.p Dra. Sonia Reynaga Obregon, Coordinadora General Académica
- C.c.p Dr. Alfredo Castañeda Palomera, Secretario del Consejo y Secretario Académico del Centro Universitario de la Costa Sur
- C.c.p Archivo

D/ACP/mmm

C.C.SUR



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA SUR

H. CONSEJO DE CENTRO

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 177 H. CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA SUR CELEBRADA EL 25 DE FEBRERO DE 2016

En Autlán de Navarro Jalisco, siendo las 11:25 horas del día 25 de febrero del año 2016, tuvo lugar la Sesión Extraordinaria N.º 177 del H. Consejo de Centro Universitario de la Costa Sur, presidida por el M.C Alfredo Tomás Ortega Ojeda, en la sala de Gestión e Innovación de la Biblioteca Antonio Alatorre de este Centro, sujetándose a la convocatoria respectiva y al siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de presentes y declaratoria de quórum
2. Propuesta y en su caso aprobación del orden del día
3. Toma de Protesta al Jefe del Departamento de Ciencias de la Salud y Ecología Humana como Consejero del H. Consejo de Centro Universitario de la Costa Sur, periodo 2015-2016
4. Lectura y en su caso aprobación del acta y adenda de la Sesión Extraordinaria N.º. 176 celebrada el día 10 de noviembre de 2015
5. Propuesta, análisis y en su caso, aprobación del Dictamen No. I/2015/084, emitido por las Comisiones Conjuntas de Educación y Hacienda, mediante el cual se propone la creación y apertura del **Diplomado en el nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral del Centro Universitario de la Costa Sur**
6. Propuesta, análisis y en su caso, aprobación del Dictamen No. I/2015/085, emitido por las Comisiones Conjuntas de Educación y Hacienda, mediante el cual se propone la **apertura del plan de estudios de la Licenciatura en Negocios Internacionales**, para operar bajo el sistema de créditos, en el Centro Universitario de la Costa Sur
7. Propuesta, análisis y en su caso, aprobación del Dictamen No. I/2016/086, emitido por las Comisiones Conjuntas de Educación y Hacienda, mediante el cual se propone el **Plan Maestro de Infraestructura del Módulo CU COSTA SUR III "Las Anonas" en Autlán de Navarro, Jalisco**
8. Propuesta, análisis y en su caso, aprobación del Dictamen No. I/2016/001, emitido por las Comisiones Conjuntas de Educación, Hacienda y Normatividad, mediante el cual se propone el **cambio de adscripción del Departamento de Estudios Turísticos de la División de Desarrollo Regional a la División de Estudios Sociales y Económicos**.
9. Propuesta, análisis y en su caso, aprobación del Programa Operativo Anual del Contralor del Centro Universitario de la Costa Sur, para el ejercicio 2016.
10. Propuesta, discusión y en su caso, aprobación de los dictámenes de las Comisiones Permanentes:
 - a) Educación
 - b) Hacienda
 - c) Revalidación de Estudios Títulos y Grados
 - d) Condonaciones y Becas
11. Asuntos Varios.

Karina Pérez P

Juan Carlos H. B... 22

[Handwritten signatures]



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA SUR

H. CONSEJO DE CENTRO

*Primer punto del orden del día.
Lista de presentes y declaratoria de quórum*

El Presidente: solicito al Secretario el reporte de asistencia: M.C. Alfredo Tomás Ortega Ojeda, Dr Alfredo Castañeda Palomera, Dr Luis Carlos Gámez Adame, Dr José Abelino Torres Montes de Oca, M.C Enrique J Jardel Peláez, Dr. Jesús Juan Rosales Adame, M.C Jesús D Medina García, Dr Daniel Edén Ramírez Arreola, M.C Armando Martínez López, Mtro. Adán Michel Arechiga, Dra Marcela de Guadalupe Pelayo Velázquez, Dr Enrique Flores Ternquez, Dr. Carlos Palomera García, Dra. María Teresa Sandoval Madrigal, Mtra Judith Alicia de Jesús Arciniega Flores, Mtro Luis Guzmán Hernández, Dr Luis Efraín Pérez Pérez, Mtro. Alfonso Miguel Ramos Santana, Dr Luis Isidro Aguirre Salas (suplente), Dra Araceli Ramírez Meza, Mtra. Evangelina Jasso Romero, Dra Sandra Eloina Campos López, C Juan Fernando Sepúlveda Alfonso, C. Juan Pablo Sotelo Candelario (suplente), C Juan David Mosqueda Chávez, C Karina Pérez Pérez, C. Jesús Carlo Cuevas González, C Alexis Rodríguez Robles, C. Miryam Catalina López Jiménez, Francisco Patiño Díaz y C Arturo Elud Vázquez Saldaña

El Presidente: me informan la asistencia de 28 representantes de 34 miembros del H. Consejo por lo que, como Presidente de este Órgano de Gobierno declaro instalado el H Consejo del Centro Universitario de la Costa Sur.

*Segundo punto del orden del día
Propuesta y en su caso aprobación del orden del día*

El Presidente. procede a dar lectura al orden del día. A su consideración, si no existiera alguna observación o alguna propuesta de modificación al orden del día que tienen ya ustedes

El consejero **Jesús Carlo Cuevas González** sugiere se incorpore en la toma de protesta al representante general del alumnado

Con esta observación y considerando que existen otros consejeros que no han tomado protesta y que procederemos a hacerlo en este momento, les pregunto si es de aprobarse el orden del día propuesto, favor de expresarlo levantando su mano los miembros del H. Consejo de Centro
Aprobado por unanimidad el orden del día.

*Tercer punto del orden del día.
Toma de Protesta al Jefe del Departamento de Ciencias de la Salud y Ecología Humana como Consejero del H. Consejo de Centro Universitario de la Costa Sur, periodo 2015-2016*

El Presidente: para este punto del orden de día, le solicito al Dr. Carlos Palomera García, El Dr Luis Efraín Pérez Pérez, C Juan David Mosqueda Chávez y al C Arturo Elud Vázquez Saldaña, que pasen al frente para tomar protesta como miembros del H Consejo de Centro

M.C. Alfredo Tomás Ortega Ojeda: en mi carácter de Presidente de éste máximo Órgano de Gobierno del Centro Universitario de la Costa Sur y de esta comunidad universitaria, pregunto, si ¿Protesta usted cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Jalisco, la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara y su Estatuto General, así como los demás ordenamientos y acuerdos que de sus órganos de gobierno emanen?

Consejeros: ¡Si protesto!

Karina Pérez P.

Vertical signatures and notes on the left margin:
- *Palomera*
- *Traspede*
- *Ag*
- *J. Cuevas*
- *Araceli*
- *H. J. Cuevas*
- *En*

Vertical signatures and notes on the right margin:
- *JS*
- *Handwritten signatures and initials*



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA SUR
H. CONSEJO DE CENTRO

M.C. Alfredo Tomás Ortega Ojeda: si así lo hiciere que esta comunidad se lo reconozca y si no, que se lo demande, bienvenido a este órgano de gobierno

*Cuarto punto del orden del día.
Lectura y en su caso aprobación del acta y adenda de la Sesión Extraordinaria N°. 176 celebrada el día 10 de noviembre de 2015.*

El **Presidente**: para este caso, pregunto a los señores consejeros primero si tienen inconveniente que obviemos la lectura, si tuvieron en sus manos este documento o creen pertinente que hagamos la lectura, quienes estén de acuerdo en que la obviemos, sirvanse manifestarlo levantando la mano **Aprobado por unanimidad obviar la lectura.**

Se pone a consideración del pleno el texto del acta y adenda de la Sesión Extraordinaria No. 176, pregunto si hay alguna observación sobre el contenido de las mismas. No habiendo observación y en cumplimiento del cuarto punto, me permito poner a su consideración la aprobación del acta y adenda de la Sesión Extraordinaria número 176. Si están de acuerdo en ello, entonces les pediría que lo expresaran levantando la mano, muchas gracias. **Aprobadas por unanimidad el acta y adenda de la Sesión Extraordinaria número 176, celebrada el día 10 de noviembre de 2015.**

*Quinto punto del orden del día.
Propuesta, análisis y en su caso, aprobación del Dictamen No. I/2015/084, emitido por las Comisiones Conjuntas de Educación y Hacienda, mediante el cual se propone la creación y apertura del Diplomado en el nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral del Centro Universitario de la Costa Sur.*

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Se aprueba la creación y apertura del **Diplomado en el nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral del Centro Universitario de la Costa Sur.**

El **Presidente**: Pongo a su consideración en lo general el dictamen No. I/2015/084 emitido por las Comisiones Conjuntas de Educación y Hacienda, quienes estén de acuerdo en aprobarlo, favor de manifestarlo levantando su mano **Aprobado por unanimidad el dictamen I/2015/084 de las Comisiones Conjuntas de Educación y Hacienda.**

En uso de la palabra el **Dr. Enrique Flores Terriquez**: este diplomado es una propuesta de nuestro centro con el ánimo de contribuir a la capacitación de los abogados egresados y alumnos; en este momento está corriendo el periodo de inscripciones, se cierra este viernes; ya tenemos demanda para garantizar la viabilidad financiera del mismo. Consta de 12 módulos y como producto final del mismo se solicitará una tesina

El **Presidente**: si bien es cierto, Jalisco se incluyó tarde en esta dinámica de la modificación al Sistema de impartición de justicia, una gran parte de los profesionales de la abogacía no cuenta con las herramientas para llevar a cabo este nuevo sistema, por lo tanto hay una necesidad de preparación, pero tenemos más de 1000 egresados que no fueron preparados en éste.

El **Presidente**: continúa señalando que para este punto del orden del día pongo a su consideración solo leer los resolutivos de dictamen, pues ya todos tuvieron la información completa antes de esta Sesión, entonces les pediría si es de aprobar leer solo los resolutivos lo hicéramos levantando la mano. **Aprobado por unanimidad leer los resolutivos de los dictámenes**

Alfredo Tomás Ortega Ojeda
Alfredo Tomás Ortega Ojeda
J. Enrique Flores Terriquez
H. Consejo de Centro

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

Karina Pérez P.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA SUR

N. CONSEJO DE CENTRO

El **Secretario** procede a dar lectura a los resolutivos que aparecen en el Dictamen I/2015/084 que forma parte de la presente acta.

El **Presidente**: Pongo a su consideración en lo general el dictamen No I/2015/084 emitido por las Comisiones Conjuntas de Educación y Hacienda, quienes estén de acuerdo en aprobarlo, favor de manifestarlo levantando su mano **Aprobado por unanimidad el dictamen I/2015/084 de las Comisiones Conjuntas de Educación y Hacienda.**

Sexto punto del orden del día

Propuesta, análisis y en su caso, aprobación del **Dictamen No. I/2015/085, emitido por las Comisiones Conjuntas de Educación y Hacienda, mediante el cual se propone la apertura del plan de estudios de la Licenciatura en Negocios Internacionales, para operar bajo el sistema de créditos, en el Centro Universitario de la Costa Sur**

En uso de la voz el **Maestro Adán Michel Aréchiga**: esta propuesta es para integrarnos a la red con aquellos centros que ya ofertan este programa educativo, el documento está compuesto por 270 páginas, la carrera tiene alrededor de 35 años en el país, en la Universidad de Guadalajara aparece en 1988. El programa educativo cuenta con estándares de calidad dado que obtuvo el nivel 1 de los CIEES y posteriormente la acreditación por parte del CACECA. El programa fue actualizado al sistema de competencias a partir de 2012. Se realizó un estudio con las principales empresas del Puerto de Manzanillo, donde ellos ven qué formación debe tener el profesionista de Negocios Internacionales, nos incluiría en la dinámica del puerto de Manzanillo que se encuentra en expansión, estos posibles empleadores plantearon importantes temas sobre las competencias que debe reunir el egresado, así como la orientación regional que contribuya a la movilidad social, así como los programas de Jalisco Crece, Jalisco a Tiempo y Jalisco a Futuro sustentan la justificación de la creación de la carrera así como el dictamen de metropolización de los municipios de Autlán, El Grullo y el Limón que poseen potenciales actividades que pueden exportarse. El Departamento y un grupo de profesores hacemos la justificación que creemos pertinente, existen algunas unidades de aprendizaje que requerirán capacitar a nuestros académicos dado que sólo se cuenta con dos profesionistas en el área. Se incorporó un presupuesto de la operación del programa. Incluye 5 áreas de formación con 438 créditos para poder obtener el títulos, previo cumplimiento de los requisitos.

El **Presidente** continúa: si han visto la televisión dentro de la campaña de difusión del Gobierno Federal hay un mensaje muy particular que habla de cómo se están estableciendo las puertas para la internacionalización a través de tres principales puertos, Manzanillo, Lázaro Cárdenas y Veracruz con lo que lleva la actualización de la infraestructura carretera. Son fenómenos reales de gran magnitud y el puerto de Manzanillo se está volviendo en un polo de desarrollo importante. Es una carrera que se ofertará en el nuevo campus de Jalisco lo que representa una atracción por la cercanía con el puerto. Con el impulso de la infraestructura de este campus se abre la posibilidad de que se oferten otras carreras que impacten el desarrollo de la región.

El **Secretario** procede a dar lectura a los resolutivos del Dictamen I/2015/085, el cual forma parte de esta acta

En uso de la voz el **Dr. Carlos Palomera García**: tres comentarios, esta carrera se convierte en competencia fuerte para la carrera de INPROCI, este programa es similar a los de los otros centros universitarios, dado que no veo que se incorporen cuestiones ambientales, que abonen a la orientación del centro universitario

El **Dr. Jesús Juan Rosales Adame**: con su permiso señor Presidente, igual tiene que ver un poco con los cuestionamientos que hace el Dr Carlos, aún cuando estoy de acuerdo con la apertura, no me quedó clara la justificación del programa, sobre todo con la demanda real, creo que como consejo debemos discutir un poco más sobre su apertura. También sobre el personal

Av. Independencia Nacional No 151, Cel. Centro C.P. 48900

Autlán de Navarro, Jalisco, México Tel (317) 382 5810

www.cucsur.udg.mx

Box 2 de 4

Karina Pérez P.

Juan David de la Cruz

Vertical signatures on the left margin: *Figueroa*, *J. Michel Aréchiga*, *J. Palomera García*, *J. Rosales Adame*, *Dr. Carlos Palomera García*, *Dr. Jesús Juan Rosales Adame*

Vertical signatures on the right margin: *Dr. Carlos Palomera García*, *Dr. Jesús Juan Rosales Adame*, *Dr. Adán Michel Aréchiga*, *Dr. Juan David de la Cruz*, *Dr. Juan Rosales Adame*



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA SUR
H. CONSEJO DE CENTRO

[Handwritten marks and signatures at the top right]

sido siempre la realidad se exportan nuestros recursos naturales y entran productos manufacturados. Analizar la situación del desarrollo regional y no irnos con el discurso del Gobierno Federal que sigue vendiendo los recursos naturales a cambio de espejos como en tiempo de la malinche Hay que reflexionar sobre este caso en lugar de creer en el discurso que tiene varias décadas al respecto El tema fundamental es que abrir la carrera de Negocios Internacionales tiene implicaciones con los asuntos pendientes de la carrera de INPROCI

El C. Jesús Carlo Cuevas González: INPROCI al igual que otras carreras como IRNA nacen de las necesidades de la región, creemos que en función de dónde se va a cargar del techo presupuestal para la operación del programa y que nos indiquen cuál sería el enfoque ambiental del programa educativo que es la orientación del Centro Universitario.

La Mtra. Judith Alicia de Jesús Arciniega Flores mi duda es con respecto a la infraestructura en donde se pretende albergar la carrera, dado que tenemos un año con la intención de mudar la carrera de Biología Manna a la nueva sede y no se ha podido concretar, me preocupa que se abra en el siguiente ciclo escolar cómo le vamos a hacer sino se han habilitado las aulas para Biología Marina. Además con respecto a la infraestructura necesaria para que los alumnos puedan cursar dos idiomas para poder titularse, si planean construir algún espacio para que se lleve a cabo el aprendizaje de éstos En concreto, cuándo se podrá disponer del campus Jalisco para albergar a Biología Manna

Dr. Daniel Edén Ramírez Arreola. me preocupan dos cosas, qué va a pasar con el personal de INPROCI si la demanda disminuye, cómo le vamos a hacer para garantizar la carga horaria de los profesores de asignatura Me gustaría que vieramos la pertinencia de la carrera, en cuanto a la demanda de estudiantes que van a tener, es decir, no ver la pertinencia social No se si cambiar la sede va a garantizar la demanda de estudiantes, realizar un estudio de mercado que garantice demanda Es decir, identificar claramente la demanda para Negocios Internacionales y analizar la situación actual de INPROCI

El Presidente: percibo una preocupación muy grande en cuanto a la competencia de INPROCI y lo relacionado con la plantilla docente que se necesita para operar el programa educativa El tema de pertinencia social no hay duda que existe

En cuanto a la falta de un diagnóstico de cómo está la situación de INPROCI estamos ante una visión subjetiva dado que no contamos con la información real Estoy convencido que la carrera de Negocios Internacionales es buena Mi percepción de INPROCI es que sus egresados están insertados en niveles jerárquicos altos en el mercado laboral, sin embargo, esa es mi percepción. Por lo tanto propongo los siguientes puntos.

- 1 Que regresemos el dictamen a comisiones para que se fortalezcan los puntos que se han planteado en este tema.
- 2 Que el Consejo Divisional realice un diagnóstico sobre la situación de la carrera de INPROCI y si la oferta de otra carrera del área del conocimiento pudiera convertirse en una competencia interna

El M.C. Enrique José Jardel Peláez: me gustaría añadir algo a la propuesta por el número de matenas que se ofertan en la carrera de INPROCI que se incorpore a los Departamentos con mayor carga de asignaturas y al Coordinador de la Carrera, con gusto atiendo su solicitud, solo deseo la aprobación y compromiso de la División de Estudios Sociales y Económicos y la Secretaría Académica para que se realice el diagnóstico

El Dr. Jesus Juan Rosales Adame: propongo que se debe analizar la demanda y hacer un ejercicio similar a la oferta de Enfermería

Karina Pérez P.

[Handwritten signature: Juan David M. Elizondo]

[Vertical handwritten notes on the left margin: "Frases", "E. Arciniega Flores", "j. Cuevas", "H. Jardel", "D. Ramírez"]

[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA SUR
H. CONSEJO DE CENTRO

El **Presidente:** la propuesta es

- 1 Que regresemos el dictamen a comisiones para que se fortalezcan los puntos que se han planteado en este tema
- 2 Que se realice un diagnóstico sobre la situación de la carrera de INPROCI.

El **Dr. Luis Efraín Pérez Pérez**, nada más por cuestiones jerárquicas que la Secretaría Académica sea quien convoque para la organización de esta propuesta y sea coordinada por la División de Desarrollo Regional

El **Presidente:** pongo a su consideración las dos propuestas, quienes estén de acuerdo, favor de manifestarlo levantando la mano. **Aprobada por unanimidad la propuesta de regresar el dictamen a comisiones y que se realice un diagnóstico sobre la situación de la carrera de INPROCI.**

Septimo punto del orden del día
Propuesta, análisis y en su caso, aprobación del Dictamen No. 1/2016/086, emitido por las Comisiones Conjuntas de Educación y Hacienda, mediante el cual se propone el Plan Maestro de Infraestructura del Módulo CU COSTA SUR III "Las Anonas" en Autlán de Navarro, Jalisco

El **Presidente:** al respecto quiero hacerles una presentación, la cual formará parte del acta de esta sesión. Este propuesta es resultado de un trabajo que tiene vanos meses realizándose con personal especializado. Este campus plantea en el discurso internacional de lo que se llama "campus verde" que funcione con un enfoque de menor impacto al medio ambiente. Tenemos negociados recursos con el Consejo de Rectores para los tres primeros edificios y las instalaciones administrativas

El **Dr. Luis Efraín Pérez Pérez:** sólo me gustaría saber si se ha considerado la parte de espacios especiales para las personas con discapacidad.

El **Presidente:** se incuyó el tema de Universidad incluyente. Incluso se están destinando salones de planta baja para situaciones especiales. Se tiene la propuesta del plantado de edificios considerando las bondades de la ubicación física del predio con visión de sustentabilidad. Este es el modelo de un edificio bioclimático, mismos que ya están en funcionamiento en otras instituciones como la Universidad del Medio Ambiente y la Universidad de Yucatan donde ya existen instalaciones con estas características y que nos permitimos visitar.

El **Secretario:** procede a dar lectura a:

RESOLUTOS

Primero - Se aprueba el **Plan Maestro de Infraestructura del Módulo CU COSTA SUR III "Las Anonas" en Autlán de Navarro, Jalisco;** a partir de su aprobación por el H. Consejo de Centro Universitario de la Costa Sur. Se anexa como parte de este dictamen, el Plano con el sembrado de edificios del Plan Maestro de Infraestructura.

Segundo - En el Módulo CU COSTA SUR III "Las Anonas" en Autlán de Navarro, Jalisco, se ofertarán los programas educativos siguientes: Licenciatura en Ingeniero Agrónomo, Licenciatura en Ingeniería en Recursos Naturales y Agropecuarios, Licenciatura en Nutrición y Licenciatura en Enfermería, sin detrimento de que en el futuro se modifique y/o amplíe la oferta educativa de pregrado conforme a sus necesidades. Los posgrados que se impartirán: Doctorado en Biosistemática, Ecología y Manejo de Recursos Naturales y Agropecuarios (BEMARENA),

Av. Independencia nacional No 151 Col Centro C.P 48900
Autlán de Navarro, Jalisco, Mexico Tel (317) 382 5010
www.cucsur.udg.mx

Karina Pérez P.

Jan David H. Plan 2

Fuapado
H. J. Blázquez
A. Treviño
A. García

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA SUR
4. CONSEJO DE CENTRO

Maestría en Ciencias en Recursos Naturales y en el mediano plazo Maestría en Ciencias Agropecuarias y especialidades en ciencias de la salud

Tercero - El Módulo CU COSTA SUR III "Las Anonas" en Autlán de Navarro, Jalisco, albergará en sus instalaciones a los siguientes departamentos Departamento de Producción Agrícola, Departamento de Ecología y Recursos Naturales y el Departamento de Ciencias de la Salud y Ecología Humana

Cuarto - El Módulo CU COSTA SUR III en el predio "Las Anonas" será un modelo piloto de instalaciones universitarias diseñadas y operadas bajo los criterios de sustentabilidad y minimización de la huella de carbono, con la aplicación de eco tecnologías bajo el Modelo de Campus Verde (GUPES y ISCIN).

Quinto.- Facúltese al C Rector del Centro Universitario para que ejecute el presente dictamen en los términos del Artículo 54. fracción III de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara

El Presidente: pongo a su consideración en lo general el dictamen No. I/2016/086 emitido por las Comisiones Conjuntas de Educación y Hacienda, quienes estén de acuerdo en aprobarlo, favor de manifestarlo levantando su mano **Aprobado por unanimidad el dictamen I/2016/086 de las Comisiones Conjuntas de Educación y Hacienda.**

Octavo punto del orden del día

Propuesta, análisis y en su caso, aprobación del Dictamen No. I/2016/001, emitido por las Comisiones Conjuntas de Educación, Hacienda y Normatividad, mediante el cual se propone el cambio de adscripción del Departamento de Estudios Turísticos de la División de Desarrollo Regional a la División de Estudios Sociales y Económicos.

El Presidente: los antecedentes a esto, algunos de los aquí presentes, recordaremos que en el proceso de creación del modelo departamental de este campus, fue complejo dado que iniciamos con la carrera de Agronomía que dio origen al Departamento de Producción Agrícola y después se ofertaron los programas de las ciencias económico administrativas como fueron Contaduría, Administración y Derecho Ante las dificultades que se enfrentaron para crear las dos divisiones, en ese momento se justificó, albergar el Departamento de Estudios Turísticos en la División de Desarrollo Regional Si revisan el Estatuto Orgánico encontrarán que no se incluye el total de los departamentos actuales, por lo que deberemos impulsar una actualización a la brevedad posible. Con la creación del Departamento de Ciencias de la Salud y Ecología Humana la balanza se inclina a la División de Desarrollo Regional y con la finalidad de equilibrar la agrupación de Departamentos en ambas Divisiones se propone el cambio de adscripción del Departamento de Estudios Turísticos a la División de Estudios Sociales y Económicos

RESOLUTIVOS

Primero - Se aprueba el cambio de adscripción del Departamento de Estudios Turísticos de la División de Desarrollo Regional a la División de Estudios Sociales y Económicos, a partir de la aprobación del presente dictamen por el H. Consejo General Universitario

Segundo - Que el cambio incluye los recursos humanos, materiales y financieros que actualmente tiene el Departamento de Estudios Turísticos

Tercero - En consecuencia, la adición de una fracción IV al artículo 45 del Estatuto Orgánico del Centro Universitario de la Costa Sur, para quedar como sigue

Av Independencia nacional No 151, Col Centro C.P 48900
Autlán de Navarro, Jalisco México Tel (317) 382 5010
www.cucsur.udg.mx

Karina Pérez

Juan David M. Elvira

Vertical signatures and handwritten notes on the left margin, including the word "Aprobado" written vertically.

Vertical signatures and handwritten notes on the right margin, including the word "Aprobado" written vertically.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA SUR

H. CONSEJO DE CENTRO

Artículo 45. La División de Estudios Sociales y Económicos, se constituirá con los Departamentos de

- I Estudios Jurídicos;
- II Contaduría Pública;
- III Ciencias de la Administración, y
- IV Estudios Turísticos

Cuarto - Se deroga la fracción II del artículo 46 del Estatuto Organico del Centro Universitario de la Costa Sur

Quinto- El Departamento de Estudios Turísticos, contará con la misma estructura académico-administrativa y el Colegio Departamental, para el cumplimiento de sus objetivos y fines.

Sexto- Notificar de este cambio a la Administración General- Vicerrectoría Ejecutiva, a la Coordinación General Académica, a la Coordinación General Administrativa, a la Coordinación General de Recursos Humanos, a la Coordinación General de Control Escolar, a la Coordinación General de Patrimonio y a la Coordinación General de Finanzas

Séptimo.- Facúltese al C Rector del Centro Universitario para que ejecute el presente dictamen en los términos del Artículo 54, fracción III de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.

El Dr. Luis Efraín Pérez Pérez, me gustaría externar una preocupación por parte del personal académico del Departamento dado que se escucharon rumores de que la carrera se iba a albergar en otro departamento. Me permitiré hacer extensiva esta información a los académicos del Departamento de Estudios Turísticos

El **Presidente**: pongo a su consideración en lo general el dictamen No **I/2016/001** emitido por las Comisiones Conjuntas de Educación, Hacienda y Normatividad, quienes estén de acuerdo en aprobarlo, favor de manifestarlo levantando su mano **Aprobado por unanimidad el dictamen I/2016/001 de las Comisiones Conjuntas de Educación, Hacienda y Normatividad.**

El **Presidente**: con la finalidad de agilizar la remisión de los puntos a las dependencias universitarias correspondientes, pregunto a ustedes si están de acuerdo en que se cierre el acta que se está levantando en este momento y que los asuntos que se aborden a continuación (noveno, décimo y décimo primero) se integren como adenda a la misma Si están de acuerdo con la propuesta favor de manifestar su voto levantando la mano. **Aprobada por unanimidad la propuesta de cierre de acta al concluir el abordaje del punto número ocho del orden del día.**

Se cierra hasta este punto del orden del día de la Sesión Extraordinaria No 177 siendo las 13:18 horas del día 25 de febrero del año 2016 en Autlán de Navarro, Jalisco.

No.	Nombre	Firma
1	M C Alfredo Tomás Ortega Ojeda	
2	Dr Alfredo Castañeda Palomera	

Fuexpadi
[Handwritten signatures]

[Handwritten signatures and marks]

José David M. Provez



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA SUR

H. CONSEJO DE CENTRO

No.	Nombre	Firma
3	Dr Luis Carlos Gámez Adame	
4.	M.C Enrique J Jardel Peláez	
5	Dr José Abelino Torres Montes de Oca	
6.	Dr Jesús Juan Rosales Adame	
7.	M.C Jesús D. Medina García	
8	Dr Francisco de Asís Silva Batiz	
9	Dr Daniel Eden Ramírez Arreola	
10	M.C. Armando Martínez López	
11	Mtro Adán Michel Aréchiga	
12.	Dra Marcela de Guadalupe Pelayo Velázquez	
13	Dr. Enrique Flores Terriquez	
14	Dr Carlos Palomera García	
15	Dra. Sandra Eloira Campos López Representante Académica Propietaria Departamento de Contaduría	
	Dra Mónica Araceli Reyes Rodríguez Representante Académica Suplente Departamento de Contaduría	
16	Dra. Araceli Ramírez Meda Representante Académica Propietaria Departamento de Estudios Jurídicos	



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA SUR

H. CONSEJO DE CENTRO

No.	Nombre	Firma
24.	C Juan Fernando Sepúlveda Alonso Representante Alumno Propietario	
	C Juan Pablo Sotelo Candelario Representante Alumno Suplente	
25	C José Abraham Olvera Gómez Representante Alumno Propietario	
	C. Juan David Mosqueda Chávez Representante Alumno Suplente	Juan David M Chavez
26.	C Kanna Pérez Pérez Representante Alumna Propietaria	Kanna Pérez P.
	C Pablo Antonio Ramos Cruz Representante Alumno Suplente	
27	C Jesús Carlo Cuevas González Representante Alumno Propietario	
	C María Goretti Cantón Muñiz Representante Alumna Suplente	
28	C. Alexis Rodríguez Robles Representante Alumno Propietario	
	C. Martha Judith Jiménez Amaya Representante Alumna Suplente	
29	C Carlos Antonio Gómez Nuñez Representante Alumno Propietario	
	C. Miryam Catalina López Jiménez Representante Alumno Suplente	
30.	C Francisco Patiño Díaz Representante Alumno Propietario	Francisco
	C Sandra Lizbeth Cobián Santana Representante Alumna Suplente	
31	Representante Gremial Propietario S.T.A.U de G.	
	Representante Gremial Suplente S.T.A.U de G	



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA SUR

N. CONSEJO DE CENTRO

No.	Nombre	Firma
32	Lic Héctor Rogelio Saldivar Vázquez Representante Gremial Propietario S.U T U de G	
	Mtro Ismael Hernández Barra Representante Gremial Suplente S.U T U de G.	
33	C Arturo Eliud Saldaña Vázquez Representante Gremial Propietario Federación de Estudiantes Universitarios	
	Representante Gremial Suplente Federación de Estudiantes Universitarios	
34	C Luis Alfredo Pelayo Brambila Presidente del Consejo Social	



Dictamen No. I/2016/001

A estas Comisiones Conjuntas de Educación, Hacienda y Normatividad, ha sido turnado por el Rector del Centro Universitario de la Costa Sur, un documento donde se propone el cambio de adscripción del Departamento de Estudios Turísticos de la División de Desarrollo Regional a la División de Estudios Sociales y Económicos, en virtud de los siguientes

RESULTANDOS

- I Que desde su creación y hasta el día de hoy, la Universidad de Guadalajara ha tenido como funciones sustantivas, la docencia, investigación y extensión y difusión de la cultura, sus fines han sido, entre otros, impartir educación media superior y superior para formar los recursos humanos que requiera el Estado, realizar investigación científica, tecnológica y humanística, así como coadyuvar al desarrollo de la cultura en la Entidad
- II Que el 31 de octubre de 1989, con la aprobación del Consejo General Universitario del documento denominado "Bases para la discusión de la Reforma Unversitaria" inicio un proceso de transformacion que culminó el 31 de diciembre de 1993 con la aprobación por el H Congreso del Estado de Jalisco del Decreto 15319 que contiene la nueva Ley Organica de la Universidad de Guadalajara, la cual fue publicada en el Periodico Oficial "El Estado de Jalisco" el 15 de enero de 1994
- III Que conforme a dicha ley, la Universidad de Guadalajara adoptó el modelo de red para organizar sus actividades académicas y administrativas, cuya estructura se sustenta en unidades académicas denominadas escuelas, para el Sistema de Educación Media Superior y Departamentos agrupados en Divisiones para los Centros Universitarios
- IV Que a partir de la reforma de la Ley Orgánica, la estructura organizacional de la Universidad de Guadalajara está conformada por una red universitaria integrada, entre otras dependencias, por Centros Universitarios Temáticos y Regionales, en los últimos se encuentran los de las siguientes regiones de los Altos, de la Ciénega, del Sur, de la Costa y de la Costa Sur
- V Que entre otros, el Consejo General Universitario, mediante dictamen 32801 de fecha 5 de agosto de 1994, creó el Centro Universitario de la Costa Sur (CUCOSTA SUR), determinando que tendrá la siguiente estructura académica-adminstrativa
 - I La Division de Estudios Sociales y Económicos, la cual se integra con tres Departamentos de Estudios Jurídicos, de Contaduna y de Ciencias de la Administración

Alexis R.P

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA SUR

H CONSEJO DE CENTRO

COMISIONES CONJUNTAS DE EDUCACION, HACIENDA Y NORMATIVIDAD

- VI Que desde su creación en el año de 1994 el Centro Universitario de la Costa Sur, con sede en Autlán de Navarro, Jalisco, ha contemplado como uno de sus múltiples objetivos, el desarrollo de programas de investigación encaminados a obtener conocimientos que ayuden a explorar y proponer alternativas de desarrollo de la región Asimismo, busca ofertar programas académicos de docencia, en atención a la demanda solicitada por la región
- VII Que tomando en consideración que las divisiones agrupan departamentos, que tienen un objetivo de estudio común y que los departamentos realizan las funciones de docencia, investigación y extensión a través de las academias, laboratorios, institutos y centros, se hace necesario que las actividades relativas al turismo, así como las acciones de docencia y extensión propias de este campo, se integren a la División de Estudios Sociales y Económicos con el fin de fortalecer los programas de pregrado que en este ámbito se realizan en el Centro Universitario.
- VIII Que el cambio de adscripción del Departamento de Estudios Turísticos de la División de Desarrollo Regional a la División de Estudios Sociales y Económicos tiene como justificación que habrá mas congruencia con el nuevo Plan de Estudios de la Licenciatura en Turismo que contiene un fuerte componente en el área economico-administrativa, habra mayor afinidad con el nuevo dictamen de la carrera
- IX Que una de las atribuciones de las Divisiones, entre otras, es establecer las estrategias de vinculación entre las Divisiones, de conformidad con las políticas generales de la Universidad y las particulares del Centro Universitario, teniendo en este ultimo muchos espacios que lo permiten, desde los distintos cuerpos colegiados y órganos de gobierno, hasta los espacios de planeación en los que participan los Jefes de Departamento
- X Que en la fecha del 27 de octubre de 2015 el H Consejo General Universitario aprobó la creación de un nuevo Departamento El Departamento de Ciencias de la Salud y Ecología Humana adscrito a la División de Desarrollo Regional, con lo cual dicha División queda integrada por seis Departamentos
- XI Que es con base en los argumentos antes señalados que se considera necesario cambiar de adscripción al Departamento de Estudios Turísticos de la División de Desarrollo Regional a la División de Estudios Sociales y Economicos con el fin de que contribuya al cumplimiento de los objetivos de la División

En virtud de los resultados antes expuestos, estas Comisiones Permanentes de Educación, Hacienda y Normatividad, encuentran los elementos justificativos que acreditan la existencia de las necesidades referidas

Alfredo

075
10

Sanabria



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA SUR

II. CONSEJO DE CENTRO

COMISIONES CONJUNTAS DE EDUCACION, HACIENDA Y NORMATIVIDAD

CONSIDERANDOS

- I La Universidad de Guadalajara es una institucion de educacion superior reconocida oficialmente por el Gobierno de la Republica, habiendo sido creada en virtud del Decreto número 2721 del H Congreso del Estado de Jalisco, de fecha 7 de Septiembre de 1925, lo que posibilitó la promulgación de la primera Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara el día 25 del mismo mes y año
- II Que la Universidad de Guadalajara es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Jalisco con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propio, cuyo fin es impartir educación media superior y superior, así como coadyuvar al desarrollo de la cultura en la Entidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1o de su Ley Orgánica, promulgada por el Ejecutivo local el día 15 de enero de 1994, en ejecución del decreto número 15319 del H Congreso del Estado de Jalisco
- III Que como lo señalan las fracciones I, II y IV del artículo 5º de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara en vigor, son fines de esta Casa de Estudios *Formar y actualizar los técnicos, bachilleres, técnicos profesionales, profesionistas, graduados y demás recursos humanos que requiera el desarrollo socioeconómico del Estado, Organizar, realizar, fomentar y difundir la investigación científica, tecnológica y humanística, Coadyuvar con las autoridades educativas competentes en la orientación y promoción de la educación media superior y superior, así como en el desarrollo de la ciencia y la tecnología*
- IV Que la fracción II del artículo 6º de su Ley Organica dispone que *la Universidad de Guadalajara tiene atribuciones para organizarse para el cumplimiento de sus fines, de acuerdo con los lineamientos establecidos en su ley*
- V Que el Consejo General Universitario, de acuerdo con la fraccion V del artículo 31 de su Ley Orgánica, tiene entre sus atribuciones *la de crear dependencias que tiendan a ampliar o mejorar las funciones universitarias*
- VI Que es atribución de la Universidad de Guadalajara *realizar los programas de docencia, investigación y difusión de la cultura, de acuerdo con los principios y orientaciones previstos en el artículo 3º de la Constitución Federal, así como la de establecer las aportaciones de cooperación y recuperación por los servicios que presta, tal y como se estipula en las fracciones III y XII del artículo 6º de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara*
- VII Que de acuerdo al artículo 22º de la Ley Orgánica en vigor, la Universidad adoptará el modelo de red para organizar sus actividades académicas y administrativas. Esta estructura se sustentará en unidades académicas denominadas escuelas, para el sistema de educación media superior y departamentos agrupados en divisiones, para los centros universitarios. La organización en red tenderá a lograr una distribución racional y equilibrada de la matrícula y de los servicios educativos en territorio del Estado de Jalisco, a fin de contribuir a la previsión y satisfacción de los requerimientos educativos, culturales, científicos y profesionales de la sociedad

Diciamen No. 1/2016/001

Av. Independencia nacional No 151, Col Centro C.P 48900

Aullán de Navarro, Jalisco, México Tel (317) 382 5010

www.cicusur.udg.mx

Page 3 de 6

Alp...PR



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA SUR

H. CONSEJO DE CENTRO

COMISIONES CONJUNTAS DE EDUCACION, HACIENDA Y NORMATIVIDAD

- VIII Que los artículos 11° y 12° del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara, señalen los requisitos a cubrir por las autoridades, a efecto de crear, modificar o suprimir Departamentos en los Centros Universitarios Temáticos y Regionales
- IX Que de conformidad al artículo 23° de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, los Departamentos, serán las unidades académicas básicas, en donde se organicen y administren las funciones universitarias de docencia, investigación y difusión
- X Que de acuerdo al artículo 64° de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, los Colegios Departamentales serán los órganos académicos responsables de coordinar las actividades docentes, de investigación y difusión de los Departamentos, con capacidad para el diseño, ejecución y evaluación de los planes y programas académicos, de conformidad con las políticas institucionales de desarrollo y los programas operativos del Centro Universitario al que pertenezcan
- XI Que el Consejo General Universitario y los Consejos de Centro Universitarios funcionaran en pleno o por comisiones, pudiendo ser éstas permanentes o especiales, tal como lo refiere el artículo 27° de la Ley Orgánica y el artículo 118° de Estatuto General, ambos ordenamientos de la Universidad de Guadalajara
- XII Que es facultad del Rector General, de conformidad con el artículo 35° fracciones I y X de su Ley Orgánica, dirigir el funcionamiento de la Universidad, cumplir y hacer cumplir, en el ámbito de su competencia, las disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Jalisco, de esta Ley Orgánica, de sus Estatutos y de sus Reglamentos, así como promover todo lo que tienda al mejoramiento académico, administrativo y patrimonial de la Universidad

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 1°, 5° fracciones I y II, 6° fracciones III y XII, 21° fracción VII y último párrafo, 27°, 31° fracción VI y 35° fracciones I y X de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, y en ejercicio de las competencias de las Comisiones Conjuntas de Educación, Hacienda y Normatividad del H. Consejo de Centro Universitario de la Costa Sur que le confiere la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, el Estatuto General de la Universidad de Guadalajara y el Estatuto Orgánico del Centro Universitario de la Costa Sur, nos permitimos proponer los siguientes puntos

RESOLUTIVOS

Primero - Se aprueba el cambio de adscripción del Departamento de Estudios Turísticos de la División de Desarrollo Regional a la División de Estudios Sociales y Económicos, a partir de la aprobación del presente dictamen por el H. Consejo General Universitario

Segundo - Que el cambio incluye los recursos humanos, materiales y financieros que actualmente tiene el Departamento de Estudios Turísticos

Dictamen No 1/2016-001

Av Independencia nacional No 151, Col. Centro C.P 48900

Autlan de Navarro, Jalisco México Tel (317) 382 5010

www.cucsur.udg.mx

Página 4 de 6

Alpina D D



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA SUR

H. CONSEJO DE CENTRO

COMISIONES CONJUNTAS DE EDUCACIÓN, HACIENDA Y NORMATIVIDAD

Tercero - En consecuencia, la adición de una fracción IV al artículo 45 del Estatuto Organico del Centro Universitario de la Costa Sur, para quedar como sigue

Artículo 45 La División de Estudios Sociales y Economicos, se constituirá con los Departamentos de

- I Estudios Jurídicos,
- II Contaduría Pública,
- III Ciencias de la Administración, y
- IV Estudios Turísticos

Cuarto - Se deroga la fracción II del artículo 46 del Estatuto Orgánico del Centro Universitario de la Costa Sur

Quinto.- El Departamento de Estudios Turísticos, contara con la misma estructura academico-administrativa y el Colegio Departamental, para el cumplimiento de sus objetivos y fines

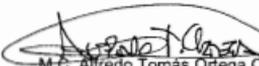
Sexto.- Notificar de este cambio a la Administración General Vicerrectoría Ejecutiva, a la Coordinación General Académica, a la Coordinación General Administrativa, a la Coordinación General de Recursos Humanos, a la Coordinación General de Control Escolar, a la Coordinación General de Patrimonio y a la Dirección General de Finanzas

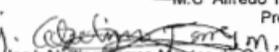
Séptimo.- Facúltese al C Rector del Centro Universitario para que ejecute el presente dictamen en los terminos del Artículo 54, fracción III de la Ley Organica de la Universidad de Guadalajara

Así lo resolvieron y firman para constancia los integrantes de las Comisiones Conjuntas de Educacion, Hacienda y Normatividad del Centro Universitario de la Costa Sur

ATENTAMENTE
"PIENSA Y TRABAJA"

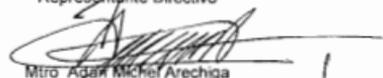
Aullán de Navarro Jalisco, 19 de febrero de 2016


M.C. Alfredo Tomás Ortega Ojeda
Presidente


Dr. José Abelino Torres Montes de Oca
Representante Directivo


M.C. Enrique Jardel Peláez
Representante Directivo


M.C. Armando Martínez López
Representante Directivo


Mtro. Adán Michel Arechiga
Representante Directivo

Dictamen No 1/2016/001

Av Independencia nacional No 151, Col. Centro C.P 48900

Aullán de Navarro, Jalisco México Tel. (317) 382 5010

www.cucsur.udg.mx

Página 5 de 6



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA SUR

H. CONSEJO DE CENTRO

COMISIONES CONJUNTAS DE EDUCACION, HACIENDA Y NORMATIVIDAD

Dr Enrique Flores Tarrquez
Representante Directivo

Mtra Evangelina Jasso Romero
Representante Académico

Dra Araceli Ramirez Meda
Representante Académico

C Alexis Rodriguez Robles
Representante Alumno

Dr Alfredo Castañeda Palomera
Secretario

Dr Francisco de Asis Silva Batz
Representante Directivo

Dra Maria Teresa Sandoval Madrigal
Representante Académico

C Juan Fernando Sepúlveda Alonso
Representante Alumno

C Jesús Carlo Cuevas González
Representante Alumno

Alexis R R



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
RECTORIA GENERAL

3784
16 2 11 18 27
RG/146/2016
100 100

Mtro. José Alfredo Peña Ramos
Secretario General y Secretario de Actas y Acuerdos del
H Consejo General Universitario
Universidad de Guadalajara
Presente

Por este medio le turno oficio núm CUCSUR-HCC/0115/2016, signado por el Mtro Alfredo Tomás Ortega Ojeda, Rector del Centro Universitario de la Costa Sur, mediante el cual remite las Actas correspondientes, en las que se propone el cambio de adscripcion del Departamento de Estudios Turísticos de la División de Desarrollo Regional a la Division de Estudios Sociales y Económicos

Lo anterior para su atencion y seguimiento correspondiente, conforme lo establece la normatividad universitaria

Sin otro particular, reciba un cordial saludo

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jalisco, marzo 11 de 2016

Handwritten mark

Handwritten signature

Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo
Rector General



RECTORIA GENERAL

c.c.p Dr. Miguel Angel Navarro Navarro, Vicerrector Ejecutivo
Mtro. Alfredo Tomás Ortega Ojeda, Rector del CUCSUR
Archivo
ITBP/AR/AR/Div



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA SUR

11 CONSEJO DE CENTRO

2895/16

Oficio No CUCSUR-HCC/0115/2016

Mtro Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla
Rector General y Presidente de las Comisiones Permanentes de
Educación, Hacienda y Normatividad
H Consejo General Universitario
Universidad de Guadalajara
Presente

At'n Mtro José Alfredo Peña Ramos
Secretario General y
Secretario de las Comisiones Permanentes de
Educación, Hacienda y Normatividad

En complemento al oficio de referencia No CUCSUR-HCC/060/2016 de fecha 25 de febrero de 2016, me permito hacerle llegar los documentos, detallados a continuación, mediante los cuales se propone el cambio de adscripción del Departamento de Estudios Turísticos de la División de Desarrollo Regional a la División de Estudios Sociales y Económicos

- Acta de la reunión extraordinaria del Colegio Departamental del Departamento de Estudios Turísticos celebrada el 3 de febrero de 2016
- Acta de reunión extraordinaria del H Consejo Divisional de la División de Desarrollo Regional, celebrada el 5 de febrero de 2016
- Acta de sesión extraordinaria del Consejo Divisional de la División de Estudios Sociales y Económicos, celebrada el 12 de febrero de 2016

Sin otro particular por el momento aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi admiración y estima

Atentamente,
"Piensa y Trabaja"

Autlán de Navarro, Jalisco a 9 de marzo de 2016

M C Alfredo Tomás Ortega Ojeda

Presidente del Consejo de Centro y Rector **H. Consejo de Centro**



C.c.p Dra Sonia Reynaga Obregón, Coordinadora General Académica
C.c.p Dr Alfredo Castañeda Palomera Secretario del Consejo y Secretario Académico del Centro Universitario de la Costa Sur
C.c.p Archivo
D'ACP/mnz

Alfonse

CUC/CCOASUR

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA



COLEGIO DEPARTAMENTAL
DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS TURISTICOS
DIVISION DE DESARROLLO REGIONAL
CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA SUR

**ACTA DE LA REUNION EXTRAORDINARIA DEL COLEGIO
DEPARTAMENTAL DEL DIA 3 DE FEBRERO DE 2016**

Siendo las 11 00 horas del día 3 de febrero de 2016, da inicio la sesión extraordinaria de Colegio Departamental, encontrándose presentes 6 miembros, con lo que se establece quórum legal, el presidente del Colegio procede a desahogar la orden del día, que considera como punto único:

- 1.- Propuesta de cambio de adscripción del Departamento de Estudios Turísticos de la División de Desarrollo Regional a la División de Estudios Sociales y Económicos.

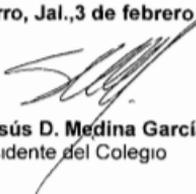
El Mtro. Jesús D. Medina Presidente de este cuerpo colegiado, inicia saludando a los presentes agradeciendo su puntual asistencia dando una explicación de los motivos de la propuesta a la vez que da lectura a un documento donde se fundamenta el cambio de adscripción.

Una vez analizada y discutida la propuesta, el Presidente consulta a los presentes si es de aprobarse para ser enviada a los órganos de gobierno correspondientes, lo cual resulta

APROBADO POR MAYORÍA

No habiendo más intervenciones ni otro punto que tratar, se da por terminada la sesión a las 13:00 hrs

"PIENSA Y TRABAJA"
Autlán de Navarro, Jal., 3 de febrero de 2016



Mtro. Jesús D. Medina García
Presidente del Colegio



Mtra. Marisa Gutiérrez Estrada
Presidente de la Academia de
Desarrollo Regional



Ing. Fabián Álvarez Navarro
Presidente de la Academia de
Lenguas



Mtra. Ana Nuño Rodríguez
Presidente de la Academia de
Servicios



Dr. J. Guadalupe Pérez M.
Presidente de la Academia de
Comunicación



Dr. Luis Efraín Pérez Pérez
Presidente de la Acad De Fundamentos del Turismo

Justificación

Antecedentes

El Departamento de Estudios Turísticos se formó oficialmente en 1994 como parte del Centro Universitario de la Costa Sur. En su dictamen de creación se señala:¹

Que la Universidad de Guadalajara ofrecía en el nivel superior las carreras de Administración de Empresas, **Turismo** y Contaduría a través de la Coordinación Ejecutiva de Autlán, la carrera de Ingeniero Agrónomo, y, ambas dependencias pasaron a formar parte del Centro Universitario del Sur, cuando éste se constituyó. El Centro Universitario de la Costa Sur tendrá la siguiente estructura académica-administrativa:

- I La División de Estudios Sociales y Económicos, la cual se integra con tres Departamentos de Estudios Jurídicos, de Contaduría y de Ciencias de la Administración
- II La División de Desarrollo Regional, la cual se integrará con tres Departamentos de Producción Agrícola, de **Estudios Turísticos** y el de Ingenierías

El Centro Universitario de la Costa Sur, ofrecerá las siguientes carreras: Ingeniero Agrónomo, Licenciado en Administración de Empresas, Abogado, **Licenciado en Turismo** y Licenciado en Contaduría Pública, con base en los programas de estudio aprobados por el H. Consejo General Universitario.

Por otra parte, cabe hacer mención que la Reforma Académica iniciada en 1989 y que generó la creación de la Red Universitaria en el estado de Jalisco, posicionó a la Facultad de Turismo que impartía la Licenciatura de Turismo por afinidad disciplinar en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas (CUCEA).

Impacto socioeconómico y cultural en la región

Vale la pena mencionar que a raíz de la llegada de la universidad, la comunidad de estudios turísticos se dio a la tarea de rescatar y preservar algunas de las principales festividades nacionales, que son consideradas patrimonio intangible, es el caso de las semanas de La Muerte y Navidad, las cuales se han realizado desde 1995 de manera ininterrumpida. Los programas comprenden desde el levantamiento del altar de muertos, promoción a la lectura, representaciones escénicas (La niña que se aparece, rescate y construcción de una leyenda), muestras gastronómicas invitando a estudiantes de primaria. Gracias a esas

¹ Dictamen Expediente 021. Número 32801. Sección Secretaría General. 1994.

acciones de fomento, actualmente las escuelas de la comunidad, algunas empresas y el propio ayuntamiento, ya festejan y promueven esta festividad importante para el fortalecimiento de nuestra identidad. Lo mismo para la llamada Semana de la Navidad.

Nuestros profesores además de cumplir con su labor docente han logrado establecer un aceptable nivel de participación en los ámbitos social y cultural de la región, algunos de ellos se han desempeñado o se desempeñan hasta la fecha en diversos cargos tales como. Miembros de los Consejos Ciudadanos de Cultura Municipal, de Consejos Municipales de Turismo, en la Jefatura de Arte y Cultura del mismo Ayuntamiento de Autlán, de la Sociedad de Geografía y Estadística responsables de la Estación Científica Las Joyas en Sierra de Quila, el INE (como consejeros ciudadanos), entre otras instituciones. Dos académicos son miembros fundadores de la Academia Mexicana de Investigación Turística AMIT.

Algunos estudios nos muestran que si bien la vocación económica de la región es agropecuaria el sector servicios también tiene una presencia significativa sobre todo en el ramo turístico en la zona costera.

Investigación y vinculación

Desde su formación, el departamento se ha preocupado por contribuir al conocimiento de la región, en ese sentido se inicia en 1995 el proyecto de investigación "Inventario Turístico de la Costa Sur". Como productos académicos de este proyecto existen la publicación "Guía Cultural y Turística de Autlán de Navarro y Casimiro Castillo", el "Acervo Fotográfico del Patrimonio Cultural y Natural de la Costa Sur", que incluye más de 2000 imágenes digitalizadas y 80 enmarcadas, cuyas exposiciones se han desarrollado en diversos municipios y festividades del Estado de Jalisco y la publicación sobre "Guía del Patrimonio Cultural y Natural de Ejutla, Jalisco", y el libro "Catálogo del Pintor José Atanasio Monroy".

Otro proyecto es el de la "Percepción de los actores del Turismo sobre la imagen de la Costalegre como destino turístico", el cual junto con el proyecto del inventario se encuentra registrado en el padrón del CESTUR y la Academia Mexicana de Investigación Turística (AMIT). En ambos proyectos participaron estudiantes y formaron parte también de los trabajos del Cuerpo Académico "Desarrollo Turístico Regional", registrado ante el PROMEP con la clave UDG-CA-326, de esos trabajos se han elaborado diversas ponencias que se

han presentado en distintos foros de alcance nacional e internacional con la participación de estudiantes

Reforma Curricular

Con la finalidad de responder a los nuevos paradigmas epistemológicos y sociales, se emprendió una reforma que consideró , estudios de mercado para conocer las necesidades del Sector Productivo, con la finalidad de incorporar sus conclusiones a la revisión y modificación del Plan de Estudios de la Licenciatura en Turismo, entre dichos estudios se encuentra la investigación "la opinión de los Empleadores" llevada a cabo por el Centro de Estudios de Opinión de la Universidad de Guadalajara en el año 2008, además de la elaboración del "Estudio del mercado de trabajo y opinión social de los Egresados del CUCEA", determinándose que las necesidades exigidas por el sector productivo a los egresados en la Licenciatura en Turismo son Promover el desarrollo del razonamiento crítico y analítico, integrar conocimientos sobre el ambiente económico, político y social, en sus ámbitos local, regional, nacional e internacional, desarrollar la capacidad de comunicación oral y escrita en español e inglés, desarrollar competencias técnicas, metodológicas y social participativas, que garanticen la formación integral y vincular las actividades con el sector empresarial y social

En la fundamentación del nuevo plan de estudios se diseñó como **Objetivo General** formar profesionistas altamente capacitados en el campo de la gestión y desarrollo tanto de los servicios como de los destinos turísticos, con una preparación acorde a la dinámica que impone la modernización y la competencia, con un espíritu emprendedor ético e innovador para desarrollar y promover empresas y destinos turísticos que generen un impacto positivo en el entorno socioeconómico, basándose en las disciplinas de las ciencias económico administrativas Asimismo se plantea que el postulante que desee ingresar a la Licenciatura en Turismo, deberá reunir las siguientes características

- **Interés** por el estudio de aspectos administrativos, de comercialización y negociación, así como por el estudio de los problemas socioeconómicos y el aprovechamiento turístico de los recursos naturales y culturales Además pasión por la objetividad y la científicidad, así como por estar bien informado en general

Crecimiento Institucional

De 1994 a la fecha, la dinámica organizativa y académica de la Universidad de Guadalajara ha estado atenta a los cambios que la sociedad del conocimiento genera de manera permanente

Es así, que en el Centro Universitario de la Costa Sur ha iniciado una reestructuración de algunas áreas que entre otros aspectos considera un equilibrio entre las dos Divisiones existentes de los departamentos que las integran

Por ello este cuerpo colegiado solicita se considere el cambio de adscripción del Departamento de Estudios Turísticos de la División de Desarrollo Regional a la División de Estudios Sociales y Económicos



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA SUR
DIVISION DE DESARROLLO REGIONAL
DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS TURISTICOS

TU/10/2015

MRO. ENRIQUE JARDEL PELAEZ
DIRECTOR DE LA DIVISION
DE DESARROLLO REGIONAL
PRESENTE

Por este medio me dirijo a usted para enviarle un cordial saludo, ocasión que aprovecho para adjuntarle justificación y acta de Colegio Departamental, los cuales contienen la propuesta para transferir el Departamento de Estudios Turísticos, de la División de Desarrollo Regional a la División de Estudios Sociales y Económicos, con base en la argumentación establecida en el documento adjunto

Lo anterior, con la finalidad de que sea planteada la presente propuesta ante el pleno del Consejo Divisional que dignamente preside.

Sin otro particular por el momento, me despido de usted reiterándole mi consideración y respeto

ATENTAMENTE
"Piensa Y Trabaja"

Autlán de Navarro, Jalisco a 03 de Febrero de 2016

MRO. JESÚS D. MEDINA GARCÍA
JEFE DE DEPARTAMENTO

Enrico A



LICSUR
0901-2338
STIFICADO

c.c.p Mtro. Alfredo Tomas Ortega Ojeda - Presidente del Consejo de Centro
c.c.p Dr. Alfredo Castañeda Palomera - Secretario del Consejo de Centro
c.c.p Archivo

Avenida Independencia Nacional # 151, Autlán de Navarro, Jalisco C.P. 48900 Tels. +52(317) 182-50-10 ext. 5713
<http://www.licsur.udg.mx> #licsur@licsur.udg.mx



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA SUR
DIVISION DE DESARROLLO REGIONAL
DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS TURISTICOS

TU/11/2015

DR. JOSÉ ABELINO TORRES MONTES DE OCA
DIRECTOR DE LA DIVISI3N
DE ESTUDIOS SOCIALES Y ECON3MICOS
P R E S E N T E

Por este medio me dirijo a usted para enviarle un cordial saludo, ocasi3n que aprovecho para adjuntarle justificaci3n y acta de Colegio Departamental, los cuales contienen la propuesta para transferir el Departamento de Estudios Turísticos, de la Divisi3n de Desarrollo Regional a la Divisi3n de Estudios Sociales y Econ3micos, con base en la argumentaci3n establecida en el documento adjunto

Lo anterior, con la finalidad de que sea planteada la presente propuesta ante el pleno del Consejo Divisi3n que dignamente preside

Sin otro particular por el momento, me despido de usted reiterándole mi consideraci3n y respeto

ATENTAMENTE
"Piensa Y Trabaja"

Autlán de Navarro, Jalisco a 03 de Febrero de 2016

MTR. JESÚS D. MEDINA GARCÍA
JEFE DE DEPARTAMENTO



UCSUR
1901-2008
CERTIFICADO

c.c.p. Mtro. Alfredo Tomas Ortega Ojeda - Presidente del Consejo de Centro
c.c.p. Dr. Alfredo Castañeda Palomera - Secretario del Consejo de Centro
c.c.p. Archivo

Avda. Independencia Nacional s/n 151 Autlán de Navarro, Jalisco C.P. 48900 Telf. (517) 352-50-10 ext. 5713.
<http://www.ucsur.udg.mx> jesusm@ucsur.udg.mx



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA SUR
DIVISIÓN DE DESARROLLO REGIONAL
H. CONSEJO DIVISIONAL

ACTA DE REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. CONSEJO DIVISIONAL DE LA DIVISIÓN DE DESARROLLO REGIONAL DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA SUR DEL 05 DE FEBRERO DE 2016.

Dando seguimiento a la convocatoria hecha por el Director de la División de Desarrollo Regional, M.C Enrique José Jardel Peláez, con fecha 03 de febrero de 2016, el H. Consejo Divisional se reunió en sesión extraordinaria a las 13:00 horas el día 05 de febrero del mismo año, en la Sala de Gestión e Innovación de la Biblioteca "Antonio Alatorre" del Centro Universitario de la Costa Sur, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de presentes y declaratoria de quórum legal.
2. Propuesta y en su caso aprobación del orden del día.
3. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
4. Presentación de propuesta de cambio de adscripción del Departamento de Estudios Turísticos a la División de Estudios Sociales y Económicos.
5. Asuntos varios.

Primer punto del orden del día

1. Lista de presentes y declaratoria de quórum legal

El Presidente del H. Consejo Divisional M.C. Enrique J. Jardel Peláez, nombró lista de asistencia, encontrándose presentes los siguientes consejeros propietarios: Dr. Daniel Edén Ramírez Arreola, M.C. Armando Martínez López, M.C. Jesús Donaciano Medina García, Dr. Jesús Juan Rosales Adame, Dr. Carlos Palomera García, M.C. Enrique Valente Sánchez Rodríguez, M.C. José Antonio Trejo Robles, Dra. Bertha Leticia González Becerra, Mtra. Rosario Eloisa Corona Pelayo y Dr. Arturo Moreno Hernández.

Se contó con la presencia de 11 consejeros propietarios, de un total de 17, por lo que se declara quórum legal y se establece la sesión.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA SUR
DIVISIÓN DE DESARROLLO REGIONAL
H CONSEJO DIVISIONAL

Segundo punto del orden del día

2. Propuesta y en su caso aprobación del orden del día

Se pone a consideración de los miembros del Cuerpo Colegiado el orden de día, y se llega al siguiente:

Acuerdo 1 (A1/CDDR/05/02/2016). Se aprueba el orden del día y se agrega el punto propuesto por el Presidente del Cuerpo Colegiado quedando de la siguiente manera:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de presentes y declaratoria de quórum legal.
2. Propuesta y en su caso aprobación del orden del día.
3. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior
4. Toma de protesta del Jefe del Departamento de Ciencias de la Salud y Ecología Humana
5. Presentación de propuesta de cambio de adscripción del Departamento de Estudios Turísticos a la División de Estudios Sociales y Económicos.
6. Asuntos varios.

Tercer punto del orden del día

3. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Se señala por el Presidente del Cuerpo Colegiado que el acta de la sesión anterior del 22 de enero del presente ya fue firmada posterior a la sesión, por lo que solicita se omita la lectura de la misma.

Acuerdo 2 (A2/CDDR/05/02/2016). Se omite la lectura del acta de la sesión anterior.

Cuarto punto del orden del día

4. Toma de protesta del Jefe del Departamento de Ciencias de la Salud y Ecología Humana.

Se procedió a hacer la toma de protesta del Dr. Carlos Palomera García, recientemente nombrado Jefe del Departamento de Ciencias de la Salud y Ecología Humana, quien a partir de ahora se integra como miembro del Consejo Divisional de la División de Desarrollo Regional, de acuerdo con lo establecido en el artículo 60 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, que señala que los Jefes de los Departamentos que integran una División deberán formar parte del Consejo Divisional.

4. Presentación de la propuesta de cambio de adscripción del Departamento de Estudios Turísticos a la División de Estudios Sociales y Económicos

El Presidente del Cuerpo Colegiado señaló que el Jefe del Departamento de Estudios Turísticos, Mtro Jesús Medina García, ha turnado a la Dirección de la División de Desarrollo Regional la propuesta, avalada por su Colegio Departamental, de cambio de adscripción del citado Departamento a la División de Estudios Sociales y Económicos. El Presidente del Cuerpo Colegiado aclaró que esta propuesta no es una iniciativa que surja de la Dirección de la División de Desarrollo Regional, sino del Departamento, y que ha sido previamente consultada con el Rector del Centro Universitario de la Costa Sur.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA SUR
DIVISIÓN DE DESARROLLO REGIONAL
H. CONSEJO DIVISIONAL

Se cedió la palabra al Mtro. Jesús Medina García, Jefe del Departamento de Estudios Turísticos para dar lectura al documento de justificación y propuesta del cambio de adscripción a la División de Estudios Sociales y Económicos. El documento se anexa a la presente acta.

El Presidente pregunta si los miembros del Consejo desean hacer preguntas o comentarios al respecto de la propuesta presentada. El Dr. Arturo Moreno Hernández comenta que no entiende la justificación del cambio y pregunta ¿que ofrece la otra División al Departamento de Estudios Turísticos que ésta no le proporciona? El Mtro. Jesús Medina García comenta que académicamente se tiene una fuerte carga de materias administrativas en el nuevo plan de estudios de la carrera de Licenciado en Turismo y que en lo que respecta a la estructura organizacional, es por dar un equilibrio al número de Departamentos que tiene cada una de las Divisiones del Centro Universitario.

El consejero Dr. Arturo Moreno comenta que él considera que el turismo es un área importante en el desarrollo regional, al igual que la agricultura y los recursos naturales.

El Presidente del Cuerpo Colegiado comenta que cuando se creó el Centro Universitario de la Costa Sur y se diseñó su estructura organizativa, se consideró que siendo el turismo una actividad económica importante en la región de la costa, al igual que la agricultura, la ganadería y el aprovechamiento de recursos forestales, se decidió integrar el Departamento de Estudios Turísticos en la División de Desarrollo Regional, pensando más en un enfoque de trabajo centrado en la vinculación de la investigación y la docencia con el desarrollo socioeconómico de la región. Añadió que la justificación más importante del cambio de adscripción propuesto es de carácter administrativo y tiene el propósito de equilibrar el número de Departamentos adscritos a las dos Divisiones del Centro Universitario y contar con una estructura más funcional y con un balance en la distribución de recursos; esto es lo que plantea la Rectoría, ya que con la creación del nuevo Departamento de Ciencias de la Salud y Ecología Humana, adscrito a la División de Desarrollo Regional, en esta actualmente se encuentran seis Departamentos, mientras que en la División de Estudios Sociales y Económicos son tres. Comentó que no ve una justificación sólida en términos de la orientación disciplinar del Departamento para su cambio de adscripción.

El Presidente del Cuerpo Colegiado aclaró que esta Divisional no se está deshaciendo de un Departamento y de sus problemas; señaló que este cambio es parte de una reorganización de la estructura del Centro Universitario. Añadió que los problemas que el Departamento de Estudios Turísticos viene arrastrando prácticamente desde su creación, como la falta de suficientes profesores de tiempo completo, baja producción científica, la fuerte carga de los cursos de lenguas extranjeras que imparten los profesores de asignatura (que juegan un papel clave para todas las carreras del Centro), y la situación actual de la carrera de Licenciado en Turismo, que de ser una de las carreras con mayor demanda en sus inicios ha ido declinando por la disminución del ingreso de estudiantes, siguen estando pendientes de solución y que debe darse seguimiento a los planteamientos que han hecho profesores de dicho Departamento. La atención a estos problemas es una cuestión que independientemente de la División a la que esté adscrito el Departamento hay que darle seguimiento y en la cual estará colaborando la División de Desarrollo Regional. El Presidente del Cuerpo Colegiado agrega que él había hecho recomendaciones para tratar de la situación y que eso queda pendiente, y con el cambio de adscripción no se dejarán de atender los problemas que existen en el Departamento de Estudios Turísticos y la carrera de Turismo.

[Handwritten signatures and initials]



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA SUR
DIVISIÓN DE DESARROLLO REGIONAL
H. CONSEJO DIVISIONAL

La Consejera Mtra. Rosario Corona comenta que a ella no le quedan claro los beneficios que habrá para el Departamento, para los profesores y sobre todo para los estudiantes de la carrera este cambio de División. A este respecto el Mtro. Jesús Medina comenta que hay una justificación administrativa del cambio de adscripción del Departamento y que esto no afecta ni a los estudiantes ni a los profesores; al contrario, se espera hacer mejoras, habrá más congruencia con el nuevo plan de estudios que trae un fuerte componente del área económico-administrativa, habría mayor afinidad con el nuevo dictamen de la carrera y que en lo que corresponde a los recursos habría mayor oportunidad y más opciones de competir por estos recursos en la División de Estudios Sociales y Económicos

El Presidente del Cuerpo Colegiado comenta que con el cambio de adscripción del Departamento de Estudios Turísticos se espera una asignación de recursos más balanceada, pero que el cambio de adscripción no cambia nada si los problemas existentes no son atendidos. En este momento que termina un periodo administrativo en el Centro Universitario es el momento de plantear hacia dónde va cada Departamento y cuál es la propuesta que se presenta a quien se haga cargo de la Rectoría en el siguiente periodo para no venir arrastrando problemas crónicos. Hay que darle seguimiento al planteamiento hecho por un grupo de profesores comprometidos con una carrera y que quieren mejorarla.

El Mtro. Jesús Medina interviene para comentar que el en su informe menciona algunas cuestiones que considera que quien asuma la administración debe tomar en cuenta y también que áreas hay que reforzar porque algo que ha quedado pendiente históricamente es que estamos dispersos y que una de las funciones de las Divisiones de acuerdo a la normatividad es articular los trabajos que integran los Departamentos ya que se pueden lograr un apoyo entre las áreas, por lo que es importante que las Divisiones asuman esa responsabilidad con proyectos concretos de tratar de identificar las problemáticas fuertes y articularlas.

El Consejero Dr. Arturo Moreno comenta que la justificación del cambio de adscripción del Departamento es administrativa y es para balancear la estructura, y que la atención de las problemáticas no solo se abarcan como Divisiones, las soluciones a nivel regional no son al nivel de las Divisiones sino que son a nivel de Centro Universitario; si se tiene una visión como CUCSUR se puede avanzar.

El Presidente del Cuerpo Colegiado comenta que efectivamente la Ley Orgánica establece que una de las funciones de la División es integrar y articular la colaboración entre los Departamentos y que en el Centro Universitario se tienen muchos espacios que permiten esto, desde los distintos cuerpos colegiados y órganos de gobierno hasta los espacios de planeación en los que participan los Jefes de Departamento; sin embargo ha faltado mayor iniciativa para el trabajo colaborativo entre Departamentos.

Finalmente, se pone a consideración de los miembros del Consejo Divisional la propuesta de cambio de adscripción del Departamento de Estudios Turísticos a la División de Estudios Sociales y Económicos, preguntando que quienes estén de acuerdo lo manifiesten emitiendo su voto.

Acuerdo 3 (A3/CDDR/05/02/2016). Se aprueba por mayoría la propuesta del cambio de adscripción del Departamento de Estudios Turísticos a la División de Estudios Sociales y Económicos, con nueve votos a favor y dos abstenciones. Se anexa acta del Colegio Departamental.

Handwritten notes on the left margin: "del 7 H" and "sp."

Handwritten signatures and initials on the right margin.

Handwritten number "4" and signature at the bottom right.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA SUR
DIVISIÓN DE DESARROLLO REGIONAL
H. CONSEJO DIVISIONAL

Quinto punto del orden del día

5. Asuntos varios.

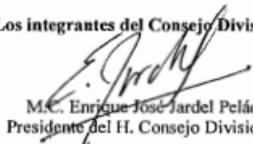
El Presidente del Cuerpo Colegiado pregunta si hay asuntos varios, a lo que el Consejero Dr. Jesús Juan Rosales Adame comenta que valdría la pena promover desde este H. Consejo Divisional las adecuaciones al Estatuto Orgánico del Centro Universitario de la Costa Sur, estuvieron de acuerdo los consejeros llegándose al siguiente acuerdo:

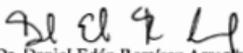
Acuerdo 4 (A4/CDDR/22/01/2016). Se aprueba que se haga una recomendación desde el Consejo Divisional para que se actualice el Estatuto Orgánico del Centro Universitario de la Costa Sur, incluyendo al nuevo Departamento de Ciencias de la Salud y Ecología Humana y el cambio de adscripción

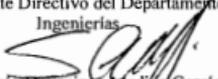
Se hace la aclaración de que el cambio de adscripción del Departamento de Estudios Turísticos no tendrá efecto en tanto no concluya el proceso formal de aprobación, en su caso, por el Consejo Divisional la División de Estudios Sociales y Económicos, por el H. Consejo de Centro y el H. Consejo General Universitario.

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las 14:20 horas se da por concluida la sesión.

Los integrantes del Consejo Divisional

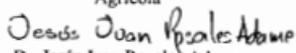

M.C. Enrique José Jardel Peláez
Presidente del H. Consejo Divisional


Dr. Daniel Edén Ramírez Arreola
Representante Directivo del Departamento de Ingenierías


Mtro. Jesús Donatiano Medina García
Representante Directivo del Departamento de Estudios Turísticos


Dr. Carlos Palomera García
Representante Directivo del Departamento de Ciencias de la Salud y Ecología Humana


Mtro. Armando Martínez López Representante Directivo del Departamento de Producción Agrícola


Dr. Jesús Juan Rosales Adame
Representante Directivo del Departamento de Ecología y Recursos Naturales


M.C. Enrique Valente Sánchez Rodríguez
Consejero Académico Propietario del Departamento de Ecología y Recursos Naturales



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA SUR
DIVISIÓN DE DESARROLLO REGIONAL
H. CONSEJO DIVISIONAL

Acta de la sesión extraordinaria del H Consejo Divisonal de la División de Desarrollo Regional del 05 de febrero de 2016.

Dr. Arturo Moreno Hernández
Consejero Académico Propietario del
Departamento de Producción Agrícola

Dra. Bertha Leticia González Becerra
Consejera Académica Propietaria del
Departamento de Ingenierías

M.C. José Antonio Trejo Robles
Consejero Académico Propietario del
Departamento de Estudios para el Desarrollo
Sustentable de Zonas Costeras

Mtra. Rosario Eloisa Corona Pelayo
Consejera Académica Propietaria del
Departamento de Estudios Turísticos



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

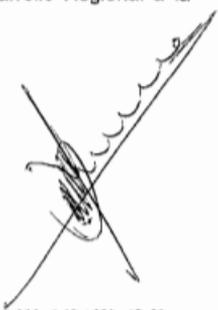
CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA SUR
DIVISION DE ESTUDIOS SOCIALES Y ECONÓMICOS

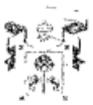
SESION EXTRAORDINARIA CONSEJO DIVISIONAL DE LA DIVISION DE ESTUDIOS SOCIALES Y ECONOMICOS CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA SUR CELEBRADA EL 12 DE FEBRERO DE 2016

En la ciudad de Autlán de Navarro, Jalisco, siendo las 12:00 horas del día 12 de Febrero del 2016, tuvo lugar la Sesión ExtraOrdinaria del H Consejo Divisional de la División de Estudios Sociales y Económicos del Centro Universitario de la Costa Sur, en la Sala de juntas de la División; convocada por el Dr. José Abelino Torres Montes De Oca, en su calidad de Presidente de este H Consejo Divisional de la División, la cual se desarrolló bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Lista de presentes y declaratoria de quórum legal
- 2.- Propuesta y en su caso aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
- 4.- Propuesta, análisis y en su caso aprobación, de cambio de adscripción del Departamento de Estudios Turísticos de la División de Desarrollo Regional a la División de Estudios Sociales y Económicos.
- 5.- Asuntos varios





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA SUR
DIVISION DE ESTUDIOS SOCIALES Y ECONÓMICOS

Primer punto del orden del día.

Lista de Presentes y declaratoria de quórum

El Dr. José Abelino Torres Montes de Oca en su calidad de Presidente del Consejo de la DESE le pide al Mtro. Juan Ramiro Flores Hermosillo, Secretario del mismo tenga a bien pasar lista de asistencia para verificar la existencia de quórum legal; encontrándose presentes los consejeros siguientes: Dr. José Abelino Torres Montes De Oca (Presidente del Consejo), los consejeros directivos (Jefes de Departamento) El Mtro. Adán Michel Arechiga, (Departamento de Ciencias Administrativas), Dr. Enrique Flores Terriquez (Departamento de Estudios Jurídicos, se justifica su ausencia en virtud de encontrarse enfermo. la Dra. Marcela de Guadalupe Pelayo Velázquez (Departamento de Contaduría Pública), Consejeros Académicos: Dra. Sandra Eloina Campos López Uribe por el Departamento de Contaduría Consejera Académica Suplente, del Departamento de Ciencias Administrativas Consejera Académica Propietaria, la Dra. Imelda Rosana Cih Dzul y del Departamento de Estudios Jurídicos la Dra. Laura Georgina Fong Gollaz, como Consejera Académica Propietaria, así como la C. Héctor Adrián Soltero López, Consejera Alumna Propietario del Departamento de Estudios Jurídicos, C. Mariana Lara Hernández Consejera Propietaria por el Departamento de Contaduría Pública, la C. Luz Elena García Hernández Consejera Alumna Propietaria por el Departamento de Ciencias Administrativas que suman 9 consejeros titulares, y 1 suplente, por lo cual existe quórum legal

Segundo punto del orden del día.

Propuesta y en su caso aprobación del orden del día.

El Presidente del H. Consejo Divisional Dr. José Abelino Torres Montes de Oca, propone el orden del día, y pregunta si existe algún comentario u observación, y al no haberlos lo somete a votación siendo aprobado por unanimidad.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA SUR
DIVISION DE ESTUDIOS SOCIALES Y ECONÓMICOS

Tercer punto del orden del día.

Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

En este punto del orden del día el Dr José Abelino Torres Montes de Oca Presidente del H. Consejo Divisional, solicita al secretario del H. Consejo de División Mtro Juan Ramiro Flores Hermosillo de lectura al acta de la sesión anterior; la cual es leída y el Presidente del H. Consejo Divisional, pregunta si hay alguna observación al Acta y no habiendo ninguna observación la pone a consideración al pleno del H. Consejo Divisional la cual es aprobada por unanimidad

Cuarto punto del orden del día.

Propuesta, análisis y en su caso aprobación, de cambio de adscripción del Departamento de Estudios Turísticos de la División de Desarrollo Regional a la División de Estudios Sociales y Económicos

Hace uso de la voz el Consejero Directivo del Departamento de Ciencias Administrativas el Mtro. Adán Michel Aréchiga, haciendo una remembranza para justificar por qué? El Departamento de Estudios Turísticos se traslade de la División de Desarrollo Regional a la División de Estudios Sociales y Económicos, haciendo alusión cuando se crea el CUCSUR, para justificar la creación de la Desarrollo Regional debería tener el requisito de contar con tres Departamentos por lo cual para cumplir con este requisito, este Departamento queda como parte de la División de Desarrollo Regional Ahora con reestructuración que se hace de las dos Divisiones, epistemológicamente por su objeto de estudio, la carrera de Estudios Turísticos se justifica que forme parte de la División de Estudios Sociales

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA SUR
DIVISION DE ESTUDIOS SOCIALES Y ECONÓMICOS

y Económicos., y de esta manera se dé un equilibrio académicamente entre las dos Divisiones del CU COSTA SUR

Hace uso de la palabra la Dra Imelda Rosana Cih Dzul, forme parte de la DESE, a lo cual el presidente del H. Consejo Divisional, El Dr. José Abelino Torres Montes de Oca, le explica que de acuerdo a la epistemología de la propia carrera, por su objeto de estudio, asimismo que esta carrera estará más cobijada en esta División y que obedece a un cambio estructural

El Presidente del Consejo Divisional Dr José Abelino Torres Montes de Oca manifiesta lo siguiente y considerando que el objeto de estudio del Departamento de Estudios Turísticos, es compatible y cae dentro del objeto de estudio de la DESE., Además si se toma en cuenta ese principio de identidad epistemológico, por lo general la carrera de turismo se, ofrece dentro del área de Ciencias Económico Administrativas o de Ciencias Sociales en general en las diferentes Universidades del País., Es totalmente pertinente la readscripción de dicho Departamento a la DESE.

En razón de lo anterior no tenemos ningún inconveniente en recibir al mencionado Departamento en la DESE., Por el contrario, le damos la bienvenida y nuestro apoyo incondicional.

El Presidente del H. Consejo Divisional el Dr. José Abelino Torres Montes de Oca, agradece al director de la División de Desarrollo Regional, el Dr. Enrique Jardel Peláez, su disposición para aceptar el traslado para aceptar el traslado del Departamento de Estudios Turísticos, de la División de Desarrollo Regional a la DESE

El Doctor José Abelino Torres Montes de Oca, al H. Consejo Divisional se le brinde una ovación con aplausos a la recién incorporación del Departamento de Estudios Turísticos a esta División

El Dr Jose Abelino Torres Montes de Oca Presidente del Consejo Divisional. pregunta si es de aprobarse Propuesta, análisis y en su caso aprobación, de cambio de adscripción del Departamento de Estudios Turísticos de la División de

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA SUR
DIVISION DE ESTUDIOS SOCIALES Y ECONOMICOS

Desarrollo Regional a la División de Estudios Sociales y Económicos., el cual es aprobado por unanimidad

Quinto Punto del Orden del Día:

Asuntos Varios

El C Presidente del H. Consejo Divisional Dr José Abelino Torres Montes de Oca, pregunta si hay algún asunto vario que tratar, y no habiendo mas asunto vario que tratar se da por terminada esta sesión del H Consejo Divisional siendo las 13.00 hrs del día 12 de Febrero del 2016

Firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Se anexa copia del acta de Colegio Departamental y su justificación del Dpto. de Estudios Turísticos.

TENTAMENTE
"PIENSA Y TRABAJA"
Autlán de Navarro, 12 de Febrero del 2016

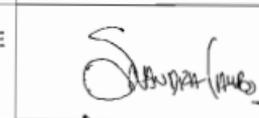


FIRMAN LOS CONSEJEROS ASISTENTES

DR. JOSE ABELINO TORRES MONTES DE OCA	PRESIDENTE DEL H. CONSEJO DE LA DIVISION DE ESTUDIOS SOCIALES Y ECONOMICOS	
MTR. JUAN RAMIRO FLORES HERMOSILLO	SECRETARIO DEL H. CONSEJO DIVISIONAL DE LA DESE	

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA SUR
DIVISION DE ESTUDIOS SOCIALES Y ECONÓMICOS

DRA. MARCELA DE GUADALUPE PELAYO VELAZQUEZ	CONSEJERA DIRECTIVA DEL DEPARTAMENTO DE CONTADURÍA PÚBLICA	
DR ENRIQUE FLORES TERRIQUZ	CONSEJERO DIRECTIVO DEL DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS JURÍDICOS	
MTR. ADAN MICHEL ARECHIGA	CONSEJERO DIRECTIVO DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	
DRA. IMELDA ROSANA CHIN DZUL	CONSEJERO ACADEMICA PROPIETARIA DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	
DRA LAURA GEORGINA FONG GOLLAZ	CONSEJERA ACADEMICA PROPIETARIA DEL DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS JURÍDICOS	
DRA. SANDRA ELOINA CAMPOS LOPEZ	CONSEJERA ACADEMICA SUPLENTE DEL DEPARTAMENTO DE CONTADURÍA PÚBLICA	
C. HECTOR ADRIAN SOLTERO LOPEZ	CONSEJERO ALUMNO PROPIETARIO DEL DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS JURÍDICOS	
C. LUZ ELENA SUAREZ ROMERO	CONSEJERA ALUMNA PROPIETARIA DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA SUR
DIVISION DE ESTUDIOS SOCIALES Y ECONÓMICOS

DESE/002/2016

DR. ALFREDO CASTAÑEDA PALOMERA
SECRETARIO DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA SUR (CUCSUR)
PRESENTE

Estimado Maestro Alfredo:

En anexo al presente le envié Acta de H Consejo Divisional, Sesión ExtraOrdinaria, que se llevó a cabo el día 12 de Febrero del 2016, a las 12:00 hrs En la Sala de la DESE. Presentación, Análisis y en su caso Aprobación, de cambio de adscripción del Departamento de Estudios Turísticos de la División de Desarrollo Regional a la División de Estudios Sociales y Económicos.

Sin más por el momento me despido de usted quedando a sus apreciables órdenes

Anexo: copia de la Justificación y del Acta de Colegio Departamental, del Departamento de Estudios Turísticos

ATENTAMENTE
"PIENSA Y TRABAJA"
Autlán de Navarro, Jalisco, 15 de febrero de 2016

DR. JOSE ABELINO FERRAS MONTES DE OCA
DIRECTOR DE LA DIVISION

C.c.p Archivo

